



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Resolución de Alcaldía N° 204 -2023 - MPC

Contumazá, 15 de diciembre del 2023.

VISTO:

El Informe N° 442- 2023-MPC/GDS de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando el Reconocimiento y Felicitación a los Equipos de Fútbol que participaron del “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, éstas son los Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tiene como competencia y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y regional las siguientes:

18 normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de manera permanente en la niñez la juventud y el vecindario en general, mediante las escuelas comunales de deporte, la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas para los fines antes indicados, coordina con las entidades públicas responsables y convocan la participación del sector privado;

Que mediante Acuerdo de Concejo N° 071-2023-MPC de fecha 18 de julio del 2023 se aprobó la Actividad “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”, a desarrollarse en el distrito de Contumazá con la participación de las Juntas Vecinales Rurales.

Que, mediante Informe del visto la Gerencia de Desarrollo Social solicita se emita Resolución de reconocimiento y felicitación a los equipos participantes en el “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

Que, el equipo de futbol SAN MATEO ha desarrollado una meritoria participación, dejando en alto el balompié de Contumacino;

Que, siendo así resulta procedente expresar en forma pública el reconocimiento y felicitación a los dirigentes y jugadores del citado equipo;

Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;



Municipalidad Provincial de Contumazá



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR dirigentes y jugadores del citado equipo de fútbol SAN MATEO, por su participación en el “I CAMPEONATO DE CONFRATERNIDAD COMUNAL 2023”,

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, publique y/o notifique la presente resolución con las formalidades establecidas por Ley, a los integrantes de la Comisión Negociadora, así como a los órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Contumazá, para los fines de ley, y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información, publique la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTUMAZA
Mg. *Erwin Lam Cerrón Leon*
ALCALDE